

PLAN DE PENSIONES DE TB

La sección sindical de UGT-TB aprobó el pasado 4 de marzo en la comisión de control del plan de pensiones de empleo de Transports de Barcelona, S.A. junto con la totalidad de los representantes de la parte social y empresa promotora, un cambio de modelo del sistema que actualiza y moderniza el anterior modelo que data del año 1999.

Este nuevo modelo de plan de aportación definida. Un único modelo para todos los partícipes del plan.

La entrada en vigor del mismo es desde el 1 de Enero del 2022.

Principales modificaciones y mejoras:

- Es una transformación que garantiza al colectivo de prestación definida (antiguo colectivo C2) su provisión matemática de derechos económicos.
- Integra a todos los trabajadores/participes en un mismo modelo.
- Mejora las prestaciones de fallecimiento y riesgo de todos los grados de invalidez.

Fallecimiento	2,5 veces salario pensionable anual
Invalidez permanente total menores de 55 años	4,5 veces salario pensionable anual
Invalidez permanente total mayor de 55 años	3,5 veces salario pensionable anual
Invalidez permanente absoluta y gran invalidez	3,5 veces salario Pensionable anual



som drets, som lluita



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



ssugt@tmb.cat



@UGTBusTMB

Si los derechos consolidados del partícipe fueran superiores a esta cuantía recibirá el mismo.

- Permite al partícipe la elección de beneficiarios del mismo.
- La empresa promotora hace una aportación económica del 2,25 % del salario pensionable íntegramente destinada a la prestación de jubilación de cada partícipe.
- La empresa promotora cubre la cobertura total de las prestaciones de riesgo.
- Garantiza a solteros y divorciados sus derechos en situación de fallecimiento.
- En caso de capitalización de la prestación de jubilación, no penaliza su cobro (el 95 % del colectivo C2 que se jubilaba transformaba su prestación de renta en forma de capital y se penalizaba con un 20% aproximadamente).

Desde la sección sindical de UGT creemos que es un importante salto cualitativo en la mejora, actualización y modernización del anterior modelo, con una mayor implicación de la empresa promotora en sus aportaciones, que no discrimina a los partícipes en diferentes colectivos y que hace atractivo a los trabajadores el integrarse al plan.

Para cualquier duda estamos a vuestra disposición.

Consideramos que las mejoras y cobertura del nuevo cuadro prestacional es importante y os animamos a la adhesión al mismo.



som drets, som lluita



ssugt@tmb.cat



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



@UGTBusTMB